



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

Rector

## CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (EJERCICIO 2010)

En cumplimiento de las bases del procedimiento que regula la concesión de las ayudas sociales de la Universidad de Salamanca, este Rectorado RESUELVE aprobar la convocatoria del Programa de Acción Social para el año 2010, consensuado en la Mesa de Negociación de esta Universidad.

El plazo único de presentación de solicitudes se extenderá desde el **día 21 de octubre hasta el 3 de diciembre** del presente año, ambos incluidos.

Las ayudas y becas por estudios que pueden solicitarse son las correspondientes al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.

Las solicitudes de ayudas estarán a disposición del personal de la Universidad en la página <http://www.usal.es/webusal/node/3322/>, en el Servicio de Información del Rectorado y en las secretarías de los diversos centros de la Universidad. Deberán presentarse, junto con la documentación que en cada caso se requiera, en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión telefónica 1118.

Salamanca, 20 de octubre de 2010

El Rector,

Daniel Hernández Ruipérez